

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones

Facultad de Ciencias Sociales#

Universidad de Chile

FACSOPRE 29-24

### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

#### Área de especialidad de la convocatoria:

**Docente especializado/ en Filosofía para la carrera de Trabajo Social.**

#### Descripción:

**Profesor/a encargado/a de la asignatura de Filosofía.**

La asignatura de Filosofía, propone aportar con herramientas teóricas propias de la disciplina filosófica que permitan comprender, a través de un diálogo respetuoso y abierto a la pluralidad, la complejidad conceptual de los fenómenos sociales y políticos, con una perspectiva transdisciplinar. De este modo se pretende enriquecer la capacidad de análisis crítico de los y las estudiantes en un diálogo explícito con las Ciencias Sociales en general y, de modo específico, con la disciplina del Trabajo Social.

#### Antecedentes Generales

Se busca académico(a) para desarrollar funciones docentes en curso de Filosofía.

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

La cátedra de esta asignatura se realizará durante el primer semestre del 2025, para estudiantes de primer año de la carrera de Trabajo Social.

### **Observaciones:**

El curso será dictado los días lunes de 14:30 a 17:45 hrs. de manera presencial.

### **Requisitos académicos**

- Título Profesional en el campo de las Ciencias Sociales o afines.
- Grado de Magíster (obligatorio) y/o doctorado (deseable).
- Acreditar experiencia en docencia Universitaria de pregrado
- Evaluación docente certificada.

### **Competencias requeridas**

- Disposición a integrar equipos de trabajo.
- Capacidad para desarrollar labores de docencia en pregrado.
- Responsabilidad.
- Iniciativa e innovación.
- Compromiso Ético-Social.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).

### **Criterios de Selección:**

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área del cargo y temática del curso.
2. Experiencia en docencia Universitaria.

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes que se preseleccionen a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre el **16 al 27 de diciembre de 2024**, (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o Pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl). **con copia**  
a [trabajosocialuchile@facso.cl](mailto:trabajosocialuchile@facso.cl), y [jctrabajosocial@facso.cl](mailto:jctrabajosocial@facso.cl).

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

### **Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

### **Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl). **Con copia a** [trabajosocialuchile@facso.cl](mailto:trabajosocialuchile@facso.cl), y [jctrabajosocial@facso.cl](mailto:jctrabajosocial@facso.cl)

**Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.**